I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000821

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 22 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2406/2013; el Ord. N°400/350/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/321/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/246/2013; fotocopia del Memorándum Nº502-A/040/2013 Jefa Unidad de Acompañamiento; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, por Decreto Exento N° 202/246/2013 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Etico Familiar de fecha 15 de enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS",** mediante el cual las partes, en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto la ejecución, en la Comuna de Cerrillos, del Programa de Acompañamiento Sociolaboral cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Claudia González Cerda**, Asistente Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), para financiar los gastos incluidos en el Ítem 5.4, letra C, del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el FOSIS, para la ejecución en la comuna de Cerrillos, del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, sancionado por Decreto Exento N°202/246/2013, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-04 "Aplicación de Fondos FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000821

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Oficina Programa
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA